



USO DE CALCULADORAS EN LAS PRUEBAS (PAU2025)

CONDICIONES SOBRE LAS CALCULADORAS ADMITIDAS EN LOS EXÁMENES

Las calculadoras que se usen **no podrán tener** ninguna de las siguientes prestaciones:

- Trasmisión de datos
- Almacenamiento de datos alfanuméricos
- Representación gráfica de funciones
- Resolución de ecuaciones
- Operaciones con matrices, cálculo de determinantes
- Cálculo de derivadas e integrales
- Programación (*)
- Cálculo simbólico (*)

(*) Un modelo **no** se considera *programable* o *con cálculo simbólico* sólo por la posibilidad de hacer pequeñas asignaciones de resultados a variables (función que aparece asociada a la tecla ALPHA en muchos modelos).

Se detalla a continuación una lista de modelos válidos según las condiciones anteriores, que no puede ser exhaustiva dada la cantidad de modelos disponibles.

Los modelos que no aparezcan en la lista podrán ser requeridos durante las pruebas para su análisis por el Tribunal, que decidirá sobre su validez.

MODELOS VÁLIDOS (toda la serie, en cada caso)

| | | |
|--------------|----------------|-------------------|
| Auchan CS-08 | Citizen SR-135 | Kenko kk-88 |
| Auchan CS-12 | Citizen SR-260 | Lexibook Sc 100 |
| Canon F-720i | Citizen SR-270 | Milan M-240 |
| Casio fx-82 | Elco EC-545 | PLUSoffice FX-224 |
| Casio fx-85 | Elco ECF-4807 | Sharp EL-521 |
| Casio fx-220 | GENIE 701 | Sharp EL-531 |
| Casio fx-350 | HP 10s | TI 30 |
| Casio fx-550 | HP 300s | |
| Casio fx-590 | Kenko kk-82 | |

ATENCIÓN: Se debe comprobar con antelación que la calculadora funciona correctamente y que las pilas tienen batería suficiente, aconsejándose llevar pilas de repuesto. Con carácter general no se permitirá el préstamo de calculadoras iniciado el examen.

La mera posesión de dispositivos de comunicación o de calculadoras con prestaciones no autorizadas, que tengan la apariencia de ser calculadoras válidas, supondrá la anulación completa de la prueba.